

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10141 VALENCIA

Don José Víctor Sanz Gordón, Letrado de la Administración Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Consecutivo de Acreedores núm. 001121/2019 habiéndose dictado en fecha 04/02/2020 por el Ilustrísimo Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia Auto de declaración de concurso consecutivo voluntario de acreedores de Alejandro Chirivella Tienda, con NIF n.º 24364744Q, decretándose la suspensión de las facultades del concursado, así como la apertura formal de la Sección 5.ª y la puesta de manifiesto del plan de liquidación a fin de que el deudor y los acreedores puedan formular observaciones o propuestas de modificación al respecto dentro del plazo de 10 días, así como observaciones sobre la concurrencia de los requisitos exigidos para acordar el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho del concursado persona natural, y mediante escrito razonado, la apertura de la sección de calificación; habiéndose designado administrador concursal a D. Mariano Corbalán de Celis y Durán, con domicilio profesional en Avda. Marqués del Turia, n.º 78, pta 5, de Valencia, teléfono 693 614 822, y correo electrónico info@corbalanabogados.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 10 de febrero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordon.

ID: A200012745-1